



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACION

Radicado No. 138363189002-2019-00140-00

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el expediente digital contentivo del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, radicado bajo el No. 13-836-31-89-002-2019-00140-00, informándole que se encuentra para reprogramar fecha para llevar a cabo la audiencia de Tramite y Juzgamiento que estaba agendada para el 08 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M, la que no fue posible realizar por problemas de conectividad en la sede del Juzgado. Puede verificar la carpeta en el OneDrive del Juzgado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, noviembre 29 de 2021

STELLA I. BELTRÁN VILLALBA
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, Turbaco, Bolívar, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ANDREA CORINA FUENTES FUENTES
DDO: CONSORCIO ABASTECIMIENTO MARIA LA BAJA

Visto el informe de secretaria que antecede, da cuenta el Despacho que efectivamente se hace necesario reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, habida consideración que la audiencia que se había agendado para el 08 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M, no se pudo llevar a cabo debido a problemas de conectividad en la sede del Juzgado.

Por lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

CUESTION ÚNICA: Señálese el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 P.M.**, como fecha y hora, para llevar a cabo la reanudación de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO en la que se proferirá el fallo correspondiente, con la advertencia que la misma se hará de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Office 365 Teams, comunicándosele a las partes y apoderados a través de sus correos electrónicos, a los cuales se les enviará el link para que se conecten a la audiencia. Se les hace saber a su vez, que en caso que el Consejo Superior de la Judicatura disponga otra forma de realizar las audiencias, se les comunicará oportunamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ
S.I.B.V

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

050e588210255a798af8a7967e3d55214dbc7be9a75e2e0d005e8eee886d8f82



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACION

Radicado No. 138363189002-2019-00140-00

Documento generado en 30/11/2021 10:10:33 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**